CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Enero del año dos mil veintidos, siendo las 9:55 hs., en la Dependencia del Dpto. Suministro. Div. Depósito ubicado en el Sub Suelo 2, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,

- Lic. Gladys Rojas en representación del Lic. Ramiro Espinola. Adm. de Contrato.-
- Sita. Mara Lovera - Adm. de Contrato Alterno.-
- Sr. Evergisto Cáceres - Div. Recepción de Bienes. Dpto. Suministro.-
- Sr. Horacio Leguizamon - Div. Depósito - Dpto. Suministro.-
- Lic. Rosa Decoud - Dirección Contraloría Interna.-

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa Carimbos Ind. y Com. correspondiente al llamado del P.A.C.N°21/2019-Contrato N° 146/2019-OC N°-50 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 004-002-0001936 de fecha 13.01.22.-

El/la Sr/Sra. Rosa Decoud representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción. -

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión. -

Se detallan las siguientes observaciones. -

Siendo las 10:05 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Evergisto Cáceres
Div. Recepción

p/p Lic. Gladys Rojas
Jefe
Despacho de Bienes - Dpto. Suministro

Horacio Leguizamón
Asistente Adm.
Depósito de Bienes

MARA N. LOVERA
Dpto. de Suministros

C.P. Rosa A. Decoud B.
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Gilberto Aguilera en este acto en representación del (Div. Depósito Dpto Suministro) en fecha 13-01-22.-

Lic. Gilberto Aguilera
Jefe Divis.
Depósito de Bienes